

# La explotación es más grave

*Ponemos una vez más nuestras paginas al servicio de uno de los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad. Hoy es para denunciar la situación de las empleadas domésticas en el interior de nuestra provincia. Esta es la voz del Sindicato que las nuclea y que quiere llegar a todos los rincones de nuestra provincia, para hacer conocer los derechos que todas las empleadas domésticas tienen como trabajadoras, y deben hacer respetar. Así habla la Secretaria General, compañera Sara Astiazarán.*

Queremos llegar a todas las compañeras del interior de la provincia de Córdoba, porque es allí donde el desamparo es mayor.

La falta de medios económicos para la difusión y viajes no impide un contacto más estrecho que nos permita hacer conocer y respetar los derechos que tenemos como trabajadoras.

Si en la ciudad Capital (Córdoba) la sociedad "cultura y cristiana", no nos acepta como trabajadoras, mucho menos en el interior de la provincia, donde la explotación es más desvergonzada y grave.

Hasta los comienzos del régimen militar, el SIN.PE.CA.F. contaba en el interior con incipientes Delegaciones en todas las cabeceras de Departamentos y varias ciudades más.

Sin embargo debido al levantamiento de las Delegaciones del Ministerio de Trabajo y a las características particulares de nuestro gremio, tuvimos que centrar los esfuerzos en defender la personería gremial. De allí que resolvimos atrincherarnos sólo en la ciudad de Córdoba y desde acá mantener nuestras conquistas.

Todo ello hizo perder de vista dos cosas:

1. Que el SIN.PE.CA.F. tiene su zona de actuación en toda la provincia de Córdoba.
2. Que el Decreto 326/56 y el Decreto de Escalas Salariales tiene vigencia en toda la provincia.

Otra de las causas que contribuyen a que no se conozcan ni se respeten los derechos de las compañeras trabajadoras es la actuación deficiente de las

Delegaciones del Ministerio de Trabajo, en las Delegaciones que quedaron. Palpamos allí esta realidad:

- A. Sólo se limitan a dar un monto de salario.
- B. No se tienen en cuenta las escalas que las "encuadran" dentro de un régimen de relación laboral (Decreto 326/56 vigente en toda la provincia de Córdoba).
- C. En las audiencias son "un caso más". No se tiene sensibilidad por la compañera afectada. No se arbitran medios para defender sus derechos, y es común que se diga: "ustedes no tienen nada".
- D. No se hace ningún tipo de difusión sobre la Libreta de Trabajo.

Por otra parte, aumenta la explotación de las empleadas domésticas en el interior por la ausencia de asesoramiento a nivel de estudios contables o jurídicos. Por lo general estos sólo es-



tán al servicio de las patronales.

De allí que nuestro gremio esté empeñado en la tarea de crear Delegaciones en todo el ámbito de la provincia de Córdoba, para fortalecer nuestra organización gremial. Con ello podremos lograr que:

1. Se reconozca la Relación Laboral - Libreta de Trabajo - Escalas Salariales.
2. Se firmen recibos de Pagos por **DUPLICADO**.
3. Se de **PREAVISO** y se paguen **INDENIZACIONES**

## DELEGACIONES DEL SIN.PE.CA.F. EN LA PROVINCIA DE CORDOBA

### Río Cuarto

Delegada:

Esperanza Madariaga

San Luis 1177 - Río IV. - Cba.

### Morteros

Delegada:

Luisa Cruz Córdoba de Fauda

General Paz 254 - Morteros

Funciona en el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales

### San Francisco

Delegada:

Angélica de Buffa

Pasaje Oncativo 2037

San Francisco - Cba.

### Villa María

Dirigirse al Dr. Borsatto

Martínez Mendoza 240 ó Sindicato

de A. O. I. T. A. - T.E. 22342

### Oncativo

Delegada:

Teresa del Carmen Bracamonte

Sarmiento 424

Oncativo - Cba.

4. Se den vacaciones.
5. Se hagan los Aportes Jubilatorios y se entreguen Planillas de Certificación y Cese al dejar de trabajar la obrera.
6. Se reconozcan los días por enfermedad.

Toda trabajadora doméstica debe tener un trabajo estable y dejar de ser CHANGARINA.

Es importante y útil consultar con el Sindicato (9 de Julio 849) antes de tomar el trabajo. Compañera, no dejes de hacerlo.

Sara Astiazarán  
Secretario General del SIN.PE.CA.F.



### LAS EMPLEADAS DOMESTICAS EN MORTEROS

Luisa Cruz Córdoba de Fauda  
Delegada en Morteros (Cba). del SIN.PE.CA.F.

La Delegación Morteros, del Sindicato del Personal de Casas de Familia (SIN.PE.CA.F.), que funciona en la Sede del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, quedó constituida el 27 de abril ppdo. con la presencia de la Secretaría General Srta. Sara Astiazarán, quien viene realizando una tarea silenciosa y constante.

En la Ciudad de Morteros las empleadas domesticas llegaron a la conclusión que se encuentran incluidas en la franja de trabajadores mas desprotegidos. Ninguna ley las ampara, no se sabe claramente cuales son los derechos y cuáles las obligaciones. Ni los accidentes, ni el derecho a ser madres está contemplado en parte alguna, no se cobran asignaciones familiares de ningún tipo y el 90 % no efectua aportes a la Caja de Jubilaciones. Los pocos que lo hacen deben efectuarlo sobre un haber superior al que cobran, lo que disminuye considerablemente el empobrecido sueldo de las empleadas.

Por otra parte los sueldos de Ley son inferiores al mínimo oficial de otros trabajadores, lo que hace más humillante y marginada la tarea de sentirse, en los fines del Siglo XX, todavía un sirviente, un esclavo.

Esperar que la democracia solucione este problema es una utopía. Solo la participación, conversación y discusion entre todas las empleadas domésticas permitira fortalecerlas para luchar por la dignidad de sus trabajos y un cambio positivo en la conciencia de la sociedad.

### CUENTO

Pués te contaré una historia.  
Una historia de verdad.  
Que sigamos esta lucha  
muchos te repetirán.

Mirá, sucedió que un día  
Llegó a esta ciudad extraña  
Una muchacha de diez y ocho años  
De sueños la mente llena.

Soñaba en un buen trabajo  
aunque fuera en una casa.  
Así ayudará a su familia.  
Que tantos trabajos pasa.  
Después volvería a su pueblo.  
Pues todos soñamos volver.  
Cuando pisamos este suelo.

Verás lo que sucedió  
A la muchacha de mi cuento.

Se enfrentó a la realidad.  
Pues acá te ponen un sello:  
Que eres muchacha de rancho.  
Que no tienes mentalidad.  
Eres vagá, sonsa, una sirvienta.  
Que no tienes derechos.  
Que no sabes trabajar.

Así nos pasa a muchas  
y así nos rompen los sueños  
Y nos ponen las barreras.  
Y nos quitan el empeño.  
A mnos que tengas valor  
De pelear por tus derechos.  
Pues allá en esa ciudad.

La muchacha brava del cuento  
Comenzó a ir a la escuela.  
A luchar junto con otras  
Y peleó por sus derechos.  
Pues persona la hizo Dios.  
Y en este mundo le dio puesto.

JOC.

*Inoda's*

PRENDAS PARA DAMAS Y CABALLEROS  
Ventas por Mayor

Ituzaingó 360 TE .33250 CORDOBA

*FrazeBlank*

DISTRIBUIDOR MAYORISTA  
FRAZADAS - ACOLCHADOS - SABANAS  
CUBRECAMAS - TOALLAS - MANTELES

Chacabuco 150 - Of. 18 - T.E. 44260 - Córdoba